

CONSEJO ACADÉMICO
SESIÓN EXTRAORDINARIA
ACTA No. 04 de 2022

FECHA : Medellín, 11 de febrero de 2022
HORA : 11:30 am
LUGAR : **Google meet: meet.google.com/zmk-vfuc-ebp**

En la fecha, hora y lugar anteriormente señalados, se reunió el Consejo Académico en **sesión extraordinaria** virtual con la participación de:

CONSEJEROS ASISTENTES:

Nombre	CARGO
Jorge Eliecer Córdoba Maquilón	Vicerrector de Docencia e Investigación
Juan Fernando Ruiz Ramírez	Decano Facultad de Educación Física, Recreación y Deporte
Nancy Patricia Ceballos Atehortua	Decana Facultad de Administración
José Leonardo Ramírez Echavarría	Decano Facultad de Ingenierías
Alberto Antonio Mejía Jaramillo	Decano Facultad de Ciencias Agrarias
Rodrigo Orlando Osorio Montoya	Decano Facultad de Ciencias Básicas, Sociales y Humanas
José Santiago Correa Cortes	Decano Facultad de Comunicación Audiovisual
Rubén Darío Vásquez Salazar	Representante de los Docentes
Luisa Fernanda Giraldo Naranjo	Representante de los Estudiantes
Tatiana Salazar Marulanda	Secretaria

AUSENTES:

Nombre	CARGO
Jairo Alexander Osorio Saraz	Rector

INVITADOS:

Nombre	CARGO
Jaime Alejandro Montoya Brand	Profesional Especializado Coordinación Admisiones y Programación Académica
Juan Camilo Pérez Arias	Profesional Especializado Coordinación de Autoevaluación

Juan David Mejía Muñoz

Profesional Especializado Facultad de
Ingeniería

La sesión fue convocada para tratar los siguientes temas:

1. Verificación del quórum
2. Aprobación orden del día
3. Solicitud Aprobación trámite de solicitud de Renovación del Registro Calificado con actualización del plan de estudio, disminución en el número total de créditos (de 108 a 102) y solicitud de Registro Único para la Sede Medellín y el Centro Regional Oriente de Tecnología en Construcciones Civiles.
4. Solicitud aprobación proyecto de Acuerdo “*Por el cual se establecen lineamientos excepcionales para las prácticas profesionales o empresariales y otras modalidades de grado en la vigencia 2022*”
5. Solicitud modificación calendario académico 2021-2, (fecha de entrega de liquidaciones de matrícula 2022-1 para estudiantes antiguos a partir del 22 de Febrero 2022) (Coordinación de Admisiones y Programación Académica)

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA:

1. Verificación del quórum

Se constata por la Secretaría General que existe el quórum para deliberar y decidir válidamente, toda vez que asistieron la mitad más uno de los integrantes del Consejo Académico, según artículo 20 del Acuerdo Académico 04 de 2008.

2. Aprobación orden del día

La Secretaria General da lectura del orden del día.

● **Se somete a deliberación de los consejeros:**

El doctor Diego Quiceno solicita iniciar con el tema de modificación del calendario dado que se debe ausentar.

● **Se somete a decisión de los consejeros:**

EL Consejo Académico aprueba por unanimidad el orden del día con la modificación.

3. Solicitud modificación calendario académico 2021-2, (fecha de entrega de liquidaciones de matrícula 2022-1 para estudiantes antiguos a partir del 22 de Febrero 2022) (Coordinación de Admisiones y Programación Académica)

El doctor Diego León Quiceno realiza la presentación sobre la modificación para la entrega de la factura del valor de matrícula e Informa que se viene manejando una situación con el Gobierno Departamental relacionado con el tema de matrícula cero, siendo este el beneficio de valores complementarios de su propuesta para que el proceso se convierta en una realidad. El Gobierno Nacional aprobó lo que se llama matrícula ordinaria neta, la cual ya se ha adelantado todo el proceso

por aplicación en cada uno de los estudiantes de estratos 1, 2 y 3.

Agrega, que llegó un comunicado del Gobierno Departamental donde se informa que se unen a la estrategia de matrícula cero, pero se soportaba con los que ya venían con el derecho y como se venía haciendo, con la misma política anterior, a raíz de esto el señor Rector bajo su iniciativa envió una comunicación donde planteaba al señor Secretario de Educación Departamental analizar la posibilidad de la aplicación a los estratos 1,2 y 3 y este tuviera un beneficio real.

El señor Vicerrector de Docencia agrega que el calendario 2022 no sufre ningún traumatismo.

El doctor Diego León Quiceno manifiesta que el calendario no tendrá ninguna afectación, solamente se pide una solicitud para beneficiar a todos los estudiantes con la entrega de la factura, además para que ese beneficio se pueda ver aplicado en la factura, se solicita solamente una ampliación del plazo para la entrega de las liquidaciones de matrícula hasta el 22 de febrero y el pago de la matrícula hasta el 11 de marzo que se corre un día más y esto no afectará en ningún momento el calendario académico.

- **Se somete a deliberación de los consejeros:**

No se presentan observaciones

- **Se somete a decisión de los consejeros:**

El Consejo Académico aprueba por unanimidad la modificación del Calendario Académico 2021-2, (fecha de entrega de liquidaciones de matrícula 2022-1 para estudiantes antiguos a partir del 22 de Febrero 2022)

4. Solicitud aprobación trámite de solicitud de Renovación del Registro Calificado con actualización del plan de estudio, disminución en el número total de créditos (de 108 a 102)) y solicitud de Registro Único para la Sede Medellín y el Centro Regional Oriente de Tecnología en Construcciones Civiles.

El doctor Juan Camilo Pérez realiza socialización de la solicitud de aprobar la renovación del Registro Calificado del programa Tecnología en Construcciones Civiles teniendo en cuenta dos situaciones:

- El registro del programa Tecnología en Construcciones Civiles, se vence el año entrante para el Centro Regional Oriente, en cuanto a la sede de Medellín se vence en el año 2026.
- Hacer una actualización del plan de estudios implica una reducción del total de créditos, además los dos registros que hoy funcionan como independientes se vuelven bajo la modalidad del registro calificado único para el Centro Regional Oriente y sede Medellín.

El profesional especializado, de la Facultad de Ingeniería Juan David Mejía Muñoz realiza la presentación de la solicitud, que se anexa al acta.

- **Se somete a deliberación de los consejeros:**

El Representante docente, Rubén Darío Vásquez, hace una corrección con el número SNIES en la comunicación. Pregunta, cómo se articula la reforma curricular que se está haciendo con los programas de Ingeniería Civil, para que haya un proceso de movilidad entre estudiantes tecnología e

ingeniería entre sedes, y felicita al grupo por el trabajo.

El doctor Juan David Mejía, responde, que la reforma se realizó en construcciones civiles, pero están trabajando para que en ingeniería también se dé una reforma para que se pueda homologar las asignaturas del uno con el otro.

El señor Vicerrector de Docencia felicita al grupo y expresa que se evidencia el buen trabajo realizado.

La decana Nancy Patricia, felicita al grupo. Pregunta, que se ha pensado de la posibilidad de integrar el programa teniendo en cuenta la Directiva No. 9 del MEN, sobre incluir la virtualidad en el programa; y sería interesante si en la facultad se tiene identificado el resultado de aprendizaje que da cuenta de las áreas transversales.

El doctor Juan David Mejía responde, en el currículo y en el programa se da un análisis si había la posibilidad de volver a semipresencial, pero se tomó una decisión del programa de la modalidad presencial y mantenerla así, ya que se tiene un referente de hace 7 años de la semipresencialidad y se vio fallos en cuanto a la modalidad de aprendizaje, así que por el momento solo se ha tomado la consideración de ser presencial.

- **Se somete a decisión de los consejeros:**

El Consejo Académico aprueba por unanimidad la aprobación del trámite de solicitud de Renovación del Registro Calificado con actualización del plan de estudio, disminución en el número total de créditos (de 108 a 102)) y solicitud de Registro Único para la Sede Medellín y el Centro Regional Oriente de Tecnología en Construcciones Civiles.

5. Solicitud aprobación proyecto de Acuerdo “Por el cual se establecen lineamientos excepcionales para las prácticas profesionales o empresariales y otras modalidades de grado en la vigencia 2022”.

El Vicerrector de docencia plantea la posibilidad de que el estudiante pueda iniciar las prácticas antes del inicio del semestre 2022-1.

- **Se somete a deliberación de los consejeros:**

El profesor Rubén Darío Vásquez expresa que el año pasado se le canceló las prácticas a varios estudiantes y se canceló debido a la carta de compromiso, en ese entonces muchos estudiantes llevaban varios meses de práctica y se les canceló, no está de acuerdo que se cancele una práctica ya iniciadas las mismas.

Se autoriza intervenir al estudiante David Steven Lopera habla sobre el parágrafo 2 y parágrafo 3, del artículo 1 del Acuerdo Académico 14 de 2021 de que, en el comité, se habló de los lineamientos que se van a seguir y fueron muy genéricos los argumentos. David manifiesta que perdió una materia por carga académica y debido a esto le cancelaron su práctica. Opina del tope crédito y pide que se den muy claras las especificaciones, considera que son ambiguas, para que no se perjudique al estudiante y a la empresa.

El Vicerrector de docencia solicita al funcionario Luzman Petro de la Dirección de Bienestar

Institucional, dar claridad sobre lo presentado por el estudiante y de qué manera se puede ajustar el acuerdo a esas observaciones.

El señor Luzman Petro, manifiesta que desconocía la carta de responsabilidad o de compromiso de las facultades con los estudiantes, ya que cada facultad tiene un compromiso, debe aceptar al estudiante para su práctica y culminar su proceso académico, expresa que la carta de compromiso iría en contravía del artículo 3, por lo del prerrequisito o levantamiento de tope crédito, se busca es que el estudiante pueda acceder a la práctica. Considera que se deberían unificar los criterios para todas las facultades, para no afectar a los estudiantes cuando pierdan una materia, o porque van atrasados, para no perder ese proceso de práctica.

El representante docente Rubén Darío Vásquez hace dos propuestas para subsanar ese artículo para proteger a los estudiantes en el que no se interrumpa el proceso de práctica por parte de la Institución, porque ante una pérdida de una asignatura perdería ese proceso y le cancelan la práctica, añade que eso no está bien, primero pide revocar esta para analizar mejores las problemáticas del estudiantado y plantear excepciones para que no se afecte este proceso y no cancelen su proceso de práctica. Segundo, solicita que se proyecte una carta de compromiso y se unifique para todas las facultades.

El señor Luzman Petro aclara sobre la carta de compromiso y en ésta, el estudiante se compromete a matricular la práctica para culminar sus compromisos académicos.

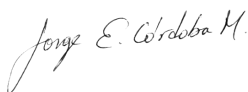
La Secretaria, doctor Tatiana Salazar expresa que al verificar los artículos primero y tercero, se puede incluir un párrafo, donde se indique que una vez autorizadas e iniciadas el proceso de las prácticas estas no podrá ser canceladas o suspendidas por parte de la entidad y complementarlo, pero igual se solicitará la revisión de la oficina jurídica.

Se somete a decisión de los consejeros:

El Consejo Académico aprueba por unanimidad el proyecto de Acuerdo “*Por el cual se establecen lineamientos excepcionales para las prácticas profesionales o empresariales y otras modalidades de grado en la vigencia 2022*”, con la observación presentada por el representante de los docentes y se incluye la carta de compromiso.

Siendo las **01:10 pm** se termina la sesión.

Para constancia firman:



JORGE ELIÉCER CÓRDOBA MAQUILÓN
Presidente



TATIANA SALAZAR MARULANDA
Secretaria

Anexos: Uno (Compromisos derivados de cada sesión) y los demás anexos si los hay

Anexo Uno Compromisos derivados de la sesión del Consejo Académico

Sesión Extraordinaria del Consejo Académico	ACTA No.: 4	FECHA: 11 de febrero de 2022
--	--------------------	-------------------------------------

N o.	Compromisos: Los asumidos en la sesión que requieran asignación de personas responsables y/o asignación de recursos.	Responsable(s): Persona o personas a las que se les asigna el cumplimiento de los compromisos.	Recursos: Conjunto de elementos que se utilizan para producir bienes y/o servicios; estos pueden ser humanos, financieros, tecnológicos, de infraestructura, entre otros.	Fecha de cumplimiento: Se establece teniendo en cuenta la capacidad del recurso para dar cumplimiento total al compromiso.	Seguimiento		
					Cumple	No cumple	Observaciones
1.	Elaborar proyecto de acuerdo para la modificación del calendario académico 2021-2	Secretaría General y Oficina Asesora Jurídica	Rector Personal Oficina Asesora Jurídica y Secretaria general	11/02/2022	x		Acuerdo académico 06 de 2022
2	Elaborar proyecto de acuerdo Renovación del Registro Calificado con actualización del plan de estudio, disminución en el número total de créditos (de 108 a 102)) y solicitud de Registro Único para la Sede Medellín y el Centro Regional Oriente de	Coordinación de Autoevaluación Secretaría General y Oficina Asesora Jurídica	Personal Coordinación de Autoevaluación Oficina Asesora Jurídica y Secretaria general Consejo Directivo	11/02/2022	x		Acuerdo académico 05 de 2022 El trámite se encuentra radicado y el acuerdo Académico publicado



POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAIME ISAZA CADAVID

Calidad
académica y humana

	Tecnología en Construcciones Civiles.						
3.	Elaborar proyecto de Acuerdo <i>"Por el cual se establecen lineamientos excepcionales para las prácticas profesionales"</i>	Vicerrectoría de Docencia Secretaría General	Personal de Vicerrectoría de docencia y Secretaría general	11/02/2022	X		Acuerdo académico 07 de 2022
4	Elaborar el acta de compromiso para las prácticas excepcionales	Bienestar institucional Vicerrectoría de Docencia	Personal de Secretaría general Correo institucional	27/01/2022	X		Se remitió comunicación No. 202201000801 del 16 de febrero de 2022a la Vicerrectoría de Docencia los documentos para su socialización